



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2019/04/04
Publicación	2019/05/08
Vigencia	2019/04/04
Expidió	LIV Legislatura
Periódico Oficial	5703 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno con fecha 04 de abril del 2019, las Diputadas integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno, Acuerdo Parlamentario por el que se designa al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Con fecha primero de septiembre de 2018, la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, inició su Primer Período Constitucional, quedando legalmente instalada e integrada por las diversas fuerzas políticas surgidas de las elecciones celebradas el pasado primero de julio del año en curso.
- 2.- El Congreso para su funcionamiento cuenta con Órganos Administrativos, entre los que se encuentra la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, la cual es el Órgano Profesional de carácter Institucional de asesoría, asistencia y apoyo parlamentario del Poder Legislativo, cuyo propósito fundamental es brindar el apoyo profesional y técnico a los Órganos Políticos y de Dirección, así como a las Comisiones y Comités del Congreso para el mejor desempeño de sus funciones.
- 3.- En este sentido, la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios no cuenta actualmente con titular, y dado que corresponde a este Órgano proponer



su designación, las integrantes de este Órgano Colegiado atentos a las actividades de carácter administrativo y legislativo que se llevan a cabo en el Congreso cotidianamente, con el fin de llevar a cabo la función principal de legislar que corresponde a los Diputados de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, hemos analizado y discutido sobre el perfil del profesionista que debe ocupar dicho cargo, bajo las siguientes puntos:

I.- El artículo 50, fracción III, inciso e), de la Ley Orgánica para el Congreso, establece que corresponde a la Junta Política y de Gobierno la designación y remoción de los Titulares de los Órganos Administrativos del Congreso.

II.- El artículo 89 señala que, para su funcionamiento, el Congreso del Estado, contará con los Órganos siguientes:

...” I. Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios;

II...”

III.- En este sentido, el artículo 93 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, señala que para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No haber sido condenado en sentencia firme por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;
- III. Acreditar los conocimientos, experiencia y capacidad de acuerdo al cargo y contar con título de licenciatura legalmente expedido y cédula profesional; y,
- IV. Las demás que señalen ésta Ley y su Reglamento.

IV.- En virtud de lo anterior y después de un riguroso análisis de la trayectoria profesional y el currículum vitae del profesionista Lic. David Leonardo Flores Montoya, consideramos que reúne los requisitos señalados en el artículo 93 de nuestro ordenamiento interior y el perfil profesional que se requiere para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios tal y como se acredita con su currículum vitae y documentos que lo acompañan.

DATOS PERSONALES

Nombre:	David Leonardo Flores Montoya.
---------	--------------------------------



Edad:	58 años	
Estado civil:	Casado	
Fecha nacimiento:	29 de abril de 1960	
Lugar de nacimiento:	México, D.F.	
Domicilio:	Calle H. Galeana Número 43 Interior 01 Colonia Centro.	
Teléfono Celular:	044-777304-25-22	
E-mail:	dflores_montoya@hotmail.com	
Número de Cédula:	1306729	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	TÍTULO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO. 1978-1983	

HABILIDADES Y DESTREZAS

Manejo y representación de grupos sociales políticos y empresariales, habilidades en resoluciones de conflictos grupales e individuales, capacitación diversa a grupos con resultados de mejora continua, manejos grupales de naturaleza política con altos índices y resultados, manejo y dirección jurídica y política dentro del ámbito privado y público, asesor y consultor en diversas materias.

EXPERIENCIA LABORAL

Durante 42 años me he desarrollado con reconocimientos en las áreas jurídicas y político-administrativas tanto en la iniciativa Privada como Pública.

Tareas realizadas:

- Pasante de diversos despachos desde los 16 años a los 24, pasando adicionalmente desde esta edad como trabajador de Bancomer en el área de Recursos Humanos.
- Agente del Ministerio Público de 1984 a 1989, recorriendo todas y cada una a las áreas de una Procuraduría incluyendo los adscritos a Juzgados y Tribunales.
- 1989-1990.- Jefe de Compras de la Secretaría de Turismo; México, Distrito Federal.



MORELOS
2018 - 2024

Jefe Directo Juan Manuel Flores Athie y Humberto Benites Treviño.

- 1990-1995.- Subdirector de Control Normativo y Sec. Técnico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Agricultura; México, D.F.

Jefe Directo: Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales Lic. Juan Manuel Flores Athie.

- 1996-2000, Litigio diverso, despacho propio.

- 2000-2001.- Apoderado Legal Oficina Consular Francesa; Cancún, Quintana Roo. Cónsul Honorario Norbert Grimbaum Danscof.

- 2002.- Subdirector Recursos Materiales y de Servicios Generales Comisión Nacional de Libros y Textos Gratuitos; Mex., D.F.

Jefe Directo: Director General de Administración Lic. Juan Manuel Flores Athie.

- 2002-2012 Litigio diversas materias despacho propio, incluyendo materia electoral y representación ante oples.

- 2013-2014. Coordinador Sectorial del COBAEM (COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS)

- 2014-2018. Litigio diverso y planeación y estrategia de estructuras electorales y representación partidaria y defensa ante las instancias electorales en el país.

IDIOMAS

INGLES. High School en Escondido, California. 1985-1986.

DIPLOMADOS:

- Diplomado Proceso de las Adquisiciones.
- Diplomado Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Diplomado de la Obra Pública.
- Diplomado en la Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos.
- Especialización en Recursos Materiales y Servicios Generales (inconclusa)

INAP INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEX. D.F

Diplomados diversos en:



- Amparo.
- Materia Laboral.
- Materia Penal.
- Derechos Humanos
- En contra de adicciones.
- Materia electoral diversa
- Balística

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
Diversos diplomados y capacitaciones en Materia Electoral.

- INE.
- IMPEPAC.
- CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MORELOS.

Diplomados en curso Taller
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

- Reformas del Código de Comercio.
- El Procedimiento Penal Oral, Acusatorio y Adversarial en el Estado de Morelos

DOCUMENTOS ANEXOS:

Oficio de Habilitación o Constancia de No Inhabilitación expedida por la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría de fecha 30 de noviembre del 2018, mediante la cual informa que una vez que fue revisado el padrón de Servidores Públicos que se lleva en esta Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, así como el padrón de inhabilitados que emite la Secretaría de la Función Pública, no se encontró resolución de inhabilitación, alguna que impida hasta este momento al Licenciado David Leonardo Flores Montoya en desempeñar, empleo cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.



Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado de Morelos, mediante la cual informan que una vez que se realizó una búsqueda en la base de datos alimentados en los archivos de registro de indiciados, procesados y sentenciados del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la base de datos de la Coordinación Estatal de Reinserción Social que obran al interior de esta Fiscalía General del Estado, no se encontró antecedente alguno de sentencia condenatoria en contra del Licenciado en Derecho David Leonardo Flores Montoya, documento agregado en original.

V.- El Licenciado en Derecho David Leonardo Flores Montoya, comprueba encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos, posee título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, con antigüedad de más de cinco años previos a la fecha de la designación, acredita ser de reconocida honorabilidad y honradez; y no haber sido sentenciado a pena privativa de libertad por delito alguno, con la carta de no antecedentes penales y constancia de no inhabilitación del servicio público, se desprende que no cuenta con antecedentes de índole administrativa o penal, por lo que se considera que de acuerdo a los elementos exhibidos y la realidad como hecho notorio, que estos requisitos están cubiertos para ser designado como Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Morelos.

VI.- En virtud de lo anterior y una vez analizado el currículum vitae y documentación comprobatoria del profesionista, se concluye que reúne todos y cada uno de los requisitos para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Morelos, ya que cumple las exigencias que se requieren para el cargo y posee la capacidad y experiencia profesional plenamente acreditada mediante la documentación que exhibe.

VII.- Analizando los documentos del profesionista ya mencionado, así como de la documentación adjunta, se desprende lo siguiente:

VIII.- El ciudadano Lic. David Leonardo Flores Montoya, es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con cédula profesional número 1306729, quien cuenta con formación en el ámbito de la Administración Pública, motivo por el cual consideramos que reúne los



requisitos establecidos y reúne además el consenso de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, para ser Titular del Órgano Institucional que ayudará a esta Legislatura en sus labores diarias, lo que habrá de ser fundamental para los resultados del trabajo parlamentario que nos proponemos desarrollar en el presente Ejercicio Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÚNICO.- Se designa al Licenciado en Derecho Lic. David Leonardo Flores Montoya, como Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos, tómesese la Protesta de Ley correspondiente al profesionista como Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso le dé cumplimiento en todos sus términos

Recinto Legislativo, en Sesión Ordinaria del día 04 de abril del 2019.

Atentamente
Los CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.



MORELOS
2018 - 2024

**CRISTINA XOCHIQETZAL SÁNCHEZ AYALA
DIPUTADA SECRETARIA
MARCOS ZAPOTITLA BECERRO
DIPUTADO SECRETARIO
RÚBRICAS.**